

**AVISO**

**GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. Y CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.**

**ADECUACIÓN DE LISTADO POR CAMBIO DE CONDICIONES  
DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar la adecuación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase II Garantizadas por v/n u\$s 80.000.000.- (MRC2O), oportunamente co-emitidas por las sociedades del título, en virtud de los consentimientos brindados por parte del 98,75% de los obligacionistas.

Las modificaciones introducidas tuvieron por fin otorgar una Enmienda al Contrato de Fideicomiso que posibilitara a Generación Mediterránea S.A. ampliar la capacidad generadora de su Central Térmica de Ezeiza mediante la obtención de financiamiento.

La totalidad de las adecuaciones efectuadas a los términos y condiciones de emisión consta en la Cuarta Adenda al Suplemento Prospecto presentada por las co-emisoras, difundida el 08.07.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831.

Buenos Aires, 19 de julio de 2021.

MB/LR

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.